

DECRETO DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE POR EL QUE SE PRÓRROGA EL CIERRE AL PÚBLICO DE LAS INSTITUCIONES CULTURALES DEBIDO A LA SITUACIÓN METEOROLÓGICA.

Como consecuencia de las previsiones de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) y la activación de las alertas por las condiciones meteorológicas adversas y con el fin de evitar los riesgos que pudieran producirse, mediante Decreto de 8 de enero de 2021 se procedió a cerrar al público las instituciones culturales municipales durante los días 9 y 10 de enero. Ante el mantenimiento de estas condiciones, así como las graves consecuencias provocadas por sus efectos, por Decreto de 9 de enero de 2021 se prorrogó el cierre los días 11 y 12 siguientes.

La persistencia de las condiciones meteorológicas extremas en la ciudad de Madrid hace aconsejable prorrogar estas medidas.

En virtud de las competencias atribuidas en los apartados 3º.1.3 y 3º.2.1. del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 4 de julio de 2019, por el que se establece la organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte,

DISPONGO

ÚNICO. - Prorrogar hasta el 15 de enero de 2021 el Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte de 8 de enero de 2021 por el que se cierran al público instituciones culturales debido a la situación meteorológica.

Firmado electrónicamente

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE
CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Andrea Levy Soler

